

MODELO PEDAGÓGICO

- Tomando como punto de referencia la orientación práctica que se persigue, el objetivo es facilitar al alumno las herramientas y conocimientos para la gestión de las **obligaciones fiscales, laborales y contables** de una empresa, de tal forma que, al finalizar, el alumno además de **poder llevar la gestión del negocio** también estará capacitado para asesorar en estos ámbitos
- Las clases se desarrollarán en **grupos reducidos, con un ordenador por alumno** y combinará las enseñanzas teóricas con la resolución de **casos prácticos**
- El curso de especialización consta de tres módulos que se pueden completar de modo independiente
- Se expedirá **diploma acreditativo** por cada módulo superado (se requiere asistencia). Completados los tres módulos se expedirá diploma acreditativo de **Especialización en Asesoría Fiscal, Laboral y Contable**

DIRIGIDOS A ...

- Personas que disponen de poco tiempo a las que no les motivan los cursos teóricos
- Pequeñas y medianas empresas
- Estudiantes de Economía, ADE, Derecho, ...
- Administrativos
- Abogados
- Graduados sociales
- Gestores administrativos
- Economistas y Titulados Mercantiles
- Personas en búsqueda de empleo

Imparte

D. Óscar Rey Iglesias



ciee

Resultados óptimos para cualquier persona con independencia de sus conocimientos previos, edad, actividad laboral, etc.

PRESENTACIÓN

Lunes, **13 de enero de 2020** a las 20'15 horas en la **Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía** (C/ República Argentina 18A, 36201 - VIGO)

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

A partir del martes, **14 de enero** en la **Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Pontevedra, Vigo y Vilagarcía** (C/ República Argentina 18A, 36201 - VIGO)

De lunes a viernes de 9 a 14 h

Teléfonos: **986 43 25 33 – 609 338 306**

Correos electrónicos para consultas:

formacion@camarapvv.es

oscar.rey@economistas.org

HORARIOS

Cada módulo tiene una duración de 40 horas lectivas y se impartirán de lunes a viernes en los siguientes horarios*:

- Grupo 1: de 9 a 11 h
- Grupo 2: de 11 a 13 h
- Grupo 3: de 16 a 18 h
- Grupo 4: de 18 a 20 h
- Grupo 5: de 20 a 22 h

*El orden se definirá a partir de la información recogida en el Acto de Presentación

Creamos talento para las empresas desde el año 2001

Cursos prácticos

En Vigo, del 20 de enero al 14 de febrero de 2020

MÓDULO DE FISCALIDAD PARA LA PYME: IRPF, IVA E IMPUESTO DE SOCIEDADES

1ª parte. IRPF

En primer lugar, de una manera práctica, vemos la naturaleza y la cuantificación del hecho imponible, así como los sujetos pasivos.

Así, tratamos la cuantificación de los Rendimientos del trabajo personal, del capital inmobiliario y mobiliario, de actividades económicas (tanto en estimación directa como objetiva), de Imputación de rentas y de las Ganancias y pérdidas de patrimonio

Por último, trabajamos la Liquidación y gestión del impuesto con **Prácticas de liquidación**

2ª parte. IMPUESTO DE SOCIEDADES¹

En primer lugar, de forma práctica, vemos la naturaleza y la cuantificación del hecho imponible, así como los sujetos pasivos. A continuación, partiendo del Resultado Contable aplicamos los ajustes a la normativa fiscal para obtener la Base Imponible. Inmediatamente empezamos la **liquidación del impuesto**, compensando pérdidas, aplicando tipos de gravamen y graduando la cuota tributaria (bonificaciones, deducciones, etc.)

Por último, tratamos los **incentivos fiscales para empresas de reducida dimensión** y la gestión del impuesto

3ª parte. IVA

En primer lugar, de modo práctico, vemos la naturaleza del IVA así como los sujetos pasivos. A continuación, diferenciamos las operaciones sujetas y no sujetas y procederemos a ver la determinación y la modificación de la base imponible, así como los tipos impositivos.

Trabajamos las **deducciones y devoluciones** y la **Regla de la prorata** y la deducción por **bienes de inversión**

Por último, vemos las obligaciones formales y la gestión

¹ Para un mayor aprovechamiento de esta parte del curso es necesario tener conocimientos previos en materia contable